

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2015-005
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria

“Calendarización”

ACTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Publicación de Convocatoria	Sábado 17 de octubre de 2015	***	Periódico Oficial del Estado y Diarios locales de mayor circulación
Venta de bases licitatorias	Días hábiles del lunes 19 al miércoles 28 de octubre 2015	De 9:00 a 14:00 horas	<u>Pago:</u> Ventanilla de Caja de Rectoría <u>Revisión y entrega:</u> Departamento de Licitaciones de la UACJ
Recibo de formato para aclaración de dudas	Martes 27 de octubre de 2015	Hasta las 12:00 horas	A través del correo electrónico: leticia.rivera@uacj.mx y licitacion@uacj.mx
Registro y junta de aclaraciones	Miércoles 28 de octubre de 2015	12:00 horas	Sala de Juntas Riwi
Presentación y acto de apertura de ofertas técnicas	Martes 03 de noviembre de 2015	12:00 horas	Sala de Juntas Riwi
Apertura de ofertas económicas	Martes 03 de noviembre de 2015	12:01 horas	Sala de Juntas Riwi
Acto de notificación de fallo	Viernes 06 de noviembre de 2015	13:00 horas	Sala de Juntas Riwi

Nota: La ventanilla de caja de Rectoría, al Departamento de Licitaciones y la Sala de Juntas Riwi están ubicadas en el edificio de Rectoría con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo "La Ley" emite las siguientes Bases, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ", en lo sucesivo "El Comité", ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles número 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (01-656) 688-21-00 extensión 2141, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 42 de la ley, para el proceso de Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-10-2015-005** con fondos propios de la "UACJ", relativas a la **Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**, de conformidad con las siguientes:

BASES

Calendarización de Actos

Acto	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	El día sábado 17 de octubre de 2015
Acto de junta de aclaración de dudas (<i>optativa para los licitantes</i>)	El día miércoles de 28 de octubre de 2015 a las 12:00 horas
Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas	El día martes 03 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas
Acto de notificación de fallo	El día viernes 06 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas

ÍNDICE

Numeral	Descripción de las Bases
1.	Datos Generales
1.1	Información específica de los bienes a adquirir
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega
1.3	Procedimiento para reportar siniestros
1.4	Servicio de atención las 24 horas
1.5	Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones
1.6	Autorización por parte de la SHCP
1.7	Relación de sucursales a nivel nacional
1.8	Estándares en el servicio
1.9	Documentos necesarios para hacer reclamos
1.10	Currículum
1.11	Cantidades adicionales que podrán adquirirse
1.12	Idioma
2.	Información específica sobre las Bases y Actos de la licitación
2.1	Adquisición y costo de las bases
2.2	Acto de junta de aclaraciones
2.3	Instrucciones para elaborar las proposiciones
2.4	Entrega de proposiciones
2.5	Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas
2.6	Acto de notificación de fallo
2.7	Firma de contrato
3.	Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante la presentación de proposiciones y el Acto de apertura de propuestas de la licitación (dentro de cuatro folders)
3.1	Adquisición de las bases de licitación
3.2	Contenido del sobre de la propuesta técnica
3.3	Contenido del sobre de la propuesta económica
3.4	Elaboración y entrega de propuestas técnicas y económicas
3.5	Evaluación de propuestas
3.6	Proposiciones conjuntas
3.7	Carta de aceptación de bases
3.8	Declaración de integridad
3.9	Declaración de precios fijos
4.	Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación
5.	Condiciones de pago
6.	Datos de facturación
7.	Vigencia de precios
8.	Impuestos y derechos
9.	Propuestas desechadas
10.	Declaración de licitación desierta
11.	Suspensión o cancelación de la licitación
12.	Inconformidades y recursos
	ANEXO 1 Anexo Técnico
	ANEXO 2 Formato de aclaración de dudas
	ANEXO 3 Formato de personalidad

	ANEXO 4 Formato de NO encontrarse en los supuestos del artículo 42
	ANEXO 5 Formato de NO asistencia a la junta de aclaraciones
	ANEXO 6 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	ANEXO 7 Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato
	Modelo de Contrato
	ANEXO 8 Formato de estándares de servicio
	ANEXO 9 Formato de documentos estándar para realizar alguna reclamación
	ANEXO 10 Carta de aceptación de bases
	ANEXO 11 Declaración de integridad
	ANEXO 12 Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones
	ANEXO 13 Declaración de precios fijos
	ANEXO 14 Consentimiento de Seguro de Vida Grupo Institucional UACJ
FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.	

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-10-2015-005
CONTRATACIÓN DE SEGUROS**

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la "UACJ", conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo No. 1 de estas Bases. De conformidad con el inciso A. fracción VI del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la adjudicación objeto de la presente licitación será por partida completa y NO se debe omitir ninguno de los renglones que las integran, ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

1. DATOS GENERALES.

1.1 Información específica de los bienes a adquirir.

En el **Anexo Técnico No. 1**, el cual forma parte integral de estas Bases, se establece la descripción, especificaciones, cantidades y características de los servicios a contratar objeto de la presente licitación. A continuación se enlistan las partidas:

PARTIDA 1

- **Grupo No.1.-** Póliza de seguros, vida grupo (personal administrativo, manuales, guardias de seguridad, personal de confianza, jubilados administrativos, Pensionados del Fideicomiso y personal docente).
- **Grupo No.2.-** Póliza de seguros, accidentes personales, colectivos y escolares anuales colectivos.

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas por partida completa, con excepción de los cambios que la "UACJ" acepte en el Acto de Junta de Aclaraciones, los cuales no consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas Bases licitatorias.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, de carácter Federal, complementaria de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública el Estado de Chihuahua.

IMPORTANTE: Los servicios que se entreguen como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características y calidad a los que se coticen.

1.2. Fecha, lugar y condiciones de entrega.

La entrega de las pólizas de cada uno de los grupos objeto de la licitación deberán ser entregadas en las oficinas de la Dirección General de Servicios Administrativos en el edificio de Rectoría de la UACJ, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega deberá ser como

máximo **10 (diez) días naturales** a partir del día hábil siguiente al Acto de Notificación de Fallo.

1.3. Procedimiento para reportar siniestros.

Los licitantes deberán entregar un escrito en formato libre indicando el procedimiento a seguir para reportar un siniestro en todos los contratos, el escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel membretado con firma del Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio.

1.4. Servicio de atención las 24 horas.

Los licitantes deberán entregar un escrito donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuenta con servicio de atención telefónica disponible las 24 horas, los 365 días del año, para orientación y servicios a los asegurados en toda la República Mexicana, el escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel membretado con firma del Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio.

1.5. Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones.

Los licitantes deberán entregar un escrito donde manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones derivadas de la presente licitación (**Anexo12**), el escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel membretado con firma del Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio.

1.6. Autorización por parte de la SHCP.

Copia certificada para cotejo, del documento comprobatorio de que cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar las operaciones objeto de esta licitación, **de la o las partidas en las en que se participa.**

1.7. Relación de Sucursales a Nivel Nacional.

Los licitantes deberán entregar una relación de las oficinas de representación comercial y de ajustadores en el Estado de Chihuahua y principales oficinas en la República Mexicana, indicando domicilio completo y teléfonos. **La relación de ajustadores no aplica para la Partida No.1**, pero debe presentar la relación de principales oficinas en la República Mexicana y en el estado de Chihuahua indicando domicilio completo y teléfonos. El escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel membretado con firma del Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio expedida con la fecha del acto de apertura.

1.8. Estándares en el Servicio.

Los licitantes deberán entregar un escrito donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuenta con los estándares de servicio, debiendo indicarlos y los mimos no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del **Anexo 8** y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas; el escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel membretado con firma del Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio expedida con la fecha del acto de apertura.

1.9. Documentos necesarios para hacer reclamos.

Los licitantes deberán entregar donde manifiestan bajo protesta de decir verdad, indicando los documentos necesarios para realizar el reclamo, los cuales no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del **Anexo 9** y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas. El escrito deberá cumplir con los siguientes requisitos: impresa en papel

membretado con firma del Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio expedida con la fecha del acto de apertura.

1.10. Currículum.

Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente anexando información relacionada a su antigüedad en este giro.

1.11. Cantidades adicionales que podrán adquirirse.

De conformidad con el artículo 58 de “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua” y de ser necesario, la “UACJ” dentro de su presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.

1.12. Idioma.

El idioma en el que deberán presentarse las propuestas técnicas y económicas serán en español.

NOTA: Los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos: impresas en papel membretado firmada por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio expedidos con la fecha del acto de apertura. El no entregarlos como se solicita cada uno y por separado es motivo para desechar su propuesta.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1. Adquisición y costo de las Bases.

Los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por las Bases del concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por un monto de \$1,000.00 pesos (son un mil pesos 00/100 M.N.) en la ventanilla de la caja de Rectoría de la “UACJ”, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Las Bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en el Departamento de Licitaciones de la “UACJ”, ubicada en el edificio de Rectoría de la “UACJ”, con domicilio en Avenida Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, los días hábiles del lunes 19 al miércoles 28 de octubre de 2015, con una horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo de pago correspondiente.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos proveedores que hayan pagado y adquirido las Bases del concurso en el plazo límite indicado, las personas interesadas en el concurso podrán revisar las Bases de la licitación previamente a su adquisición.

Es **requisito indispensable la adquisición de las Bases** para participar en esta licitación. De igual forma en el presente proceso **solo podrán participar personas morales.**

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de **observador**, sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación.

2.2. Acto de junta de aclaraciones.

Tendrá verificativo el **día miércoles 28 de octubre de 2015 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas “Riwi” de Rectoría**, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en donde se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado en tiempo aquellos proveedores que efectuaron el pago correspondiente a las Bases de este concurso. Los proveedores que no hayan efectuado el pago correspondiente podrán presenciar el Acto únicamente en calidad de “observadores”.

La asistencia al Acto de junta de aclaraciones es optativa. Se recomienda a los licitantes que asistan a ésta, a fin de enterarse en forma directa de las especificaciones de los bienes objeto de esta licitación. Se informa a todos que la inasistencia al Acto de junta de aclaraciones **es de su estricta responsabilidad**, debiendo acudir con oportunidad a al Departamento de Licitaciones de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para que les sea entregada una copia fotostática del Acta respectiva, ya que las modificaciones que se realicen **formarán parte integral de estas Bases**. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, de carácter Federal, complementaria de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública el Estado de Chihuahua.

La asistencia a este evento **se limita a un solo representante por licitante**, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 11:45 horas** de la fecha marcada. Es indispensable mostrar una *copia simple (legible) del recibo de pago de las Bases* y una *identificación oficial con fotografía*, aceptándose únicamente Pasaporte Mexicano, Credencial de Elector o Cédula Profesional. Las respuestas a todas las preguntas y las aclaraciones que se realicen en tiempo, serán leídas en voz alta por el Servidor Público que presida el evento y esas respuestas formarán parte integral del Acta y de las Bases.

Con el propósito de agilizar el Acto de junta de aclaraciones, los licitantes invitados deberán enviar sus solicitudes de aclaración a las Bases de este proceso, en forma electrónica a las siguientes cuentas: leticia.rivera@uacj.mx y licitacion@uacj.mx en formato Word, con membrete de la empresa, según el formato presentado como **Anexo 2 formatos de aclaración de dudas** de estas Bases. El correo electrónico deberá acompañarse de una copia simple del recibo de pago de las Bases, favor de enviar sus dudas a más tardar **día martes 27 de octubre de 2015**.

2.3. Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los productos solicitados.
- 2) La descripción y especificaciones técnicas de las pólizas se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases, los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y deberán cotizar en la propuesta económica la partida **COMPLETA** que más

convenga a sus intereses de las pólizas incluidas en su propuesta técnica. El licitante estará obligado a acreditar que las pólizas ofertadas cumplen con dichas especificaciones.

- 3) Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- 4) Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- 5) Especificar en su propuesta técnica y económica que las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación **LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 01 ENERO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS HASTA EL 01 DE ENERO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS PARA TODA LA PARTIDA** salvo movimientos de altas o bajas solicitados por el convocante en la partida no. 1, grupo 2, seguro de accidentes personales, si fuere necesario ampliar la población asegurada por interés de la convocante (la partida No.1 grupo 1, póliza de seguro de vida es sin ajuste final).
- 6) Las cotizaciones deberán estar en precios fijos, en pesos mexicanos, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
- 7) Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (solo si aplica).
- 8) Esto será aceptado como una sola partida que se participe, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones en caso de presentarse estas en formato libre y solo la aseguradora adjudicada entregara los proyectos de póliza.
- 9) También se establece que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones operaran de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes.

2.4. Entrega de proposiciones.

Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Departamento de Licitaciones; asimismo, a los licitantes que acudan al Acto de apertura de proposiciones, se les recomienda que se presenten *al registro de asistentes y recepción de propuestas* en punto de las **11:45 horas, el día martes 03 de noviembre de 2015 en la Sala de Juntas Riwi del edificio de Rectoría**, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, de la fecha marcada con copia simple del recibo de pago de las Bases de este proceso licitatorio. Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el Acto que es a las **12:00 horas**, es la hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto.

Las propuestas deben entregarse dentro de **dos sobres cerrados** y rotularse con los siguientes datos (*por favor respete este orden*):

- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre No.1, **PROPUESTA TÉCNICA, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: UACJ-LIE-10-2015-005 CONTRATACIÓN DE SEGUROS SEGUNDA CONVOCATORIA, nombre del Licitante participante.***

- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre No.2, **PROPUESTA ECONÓMICA, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: UACJ-LIE-10-2015-005 CONTRATACIÓN DE SEGUROS SEGUNDA CONVOCATORIA, nombre del Licitante participante.***

La revisión de las propuestas se llevará a cabo por el “Comité”, con la presencia de los proveedores.

2.5. Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

El Acto de apertura de propuestas técnicas se celebrará el **día martes 03 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas** y acto seguido la apertura de propuestas económicas, (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión técnica cuantitativa*), a las **12:01 horas en la Sala de Juntas Riwi del edificio de Rectoría**, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Los licitantes en el lugar que entreguen sus propuestas, deberán presentarse al registro de recepción de propuestas, en el lugar, fecha y horario establecidos, con 15 minutos de anticipación, debiendo mostrar una copia simple legible del recibo de pago que corresponda a la persona moral que suscribe la propuesta.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y el Acto se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 2.5.1. Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la “UACJ”, facultado para presidir
- 2.5.2. Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, Servidores Públicos y a todas aquellas personas que asistieren
- 2.5.3. Una vez iniciado el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y la revisión de la documentación presentada, con la presencia de los Servidores Públicos de la “UACJ” y los licitantes que asistan al Acto, **NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN PARTICIPANTE, NI QUE INTRODUCAN DOCUMENTO ALGUNO**
- 2.5.4. Para un mejor desarrollo del Acto y siempre y cuando la “UACJ” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los licitantes, salvo causas de extrema urgencia
- 2.5.5. En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma **cuantitativa**, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de la **evaluación cualitativa** de las propuestas que previamente haya determinado la “UACJ” en estas Bases de Licitación
- 2.5.6. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el Servidor Público de la “UACJ”, facultado para presidir el Acto o el Servidor Público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la “UACJ”
- 2.5.7. Las proposiciones técnicas que se acepten se reciben para su revisión detallada y las que omitan tales requisitos **serán desechadas**
- 2.5.8. Acto seguido y por igualdad de condiciones, se dará lectura al **subtotal por partida**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de cada una

- de las partidas y se hará por cada una de las proposiciones que hayan cumplido satisfactoriamente en la etapa de la revisión cuantitativa
- 2.5.9. Se notificará a los asistentes la fecha, hora y lugar del Acto de Notificación de Fallo correspondiente
 - 2.5.10. La "UACJ" elaborará el Acta correspondiente al Acto de en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior evaluación cualitativa detallada y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma
 - 2.5.11. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos
 - 2.5.12. En el período que transcurra entre el Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas y el Acto de Notificación de Fallo, la "UACJ" a través del Área Técnica y Legal solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas, a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio.
 - 2.5.13. Al recibir el Dictamen Técnico y las propuestas aceptadas de los licitantes por parte del Responsable Técnico, la "UACJ" elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido, el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

2.6. Acto de Notificación de Fallo.

Este Acto se celebrará el día **viernes 06 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas, en la Sala Juntas "Riwi"** de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 2.6.1. Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la "UACJ" facultado para presidir.
- 2.6.2. Se dará a conocer el Fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran participado en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas.
- 2.6.3. La "UACJ" levantará el Acta correspondiente del Acto de Notificación de Fallo de la licitación. El Acta será firmada por el (los) licitante (s) y el (los) servidor (es) público (s) presentes, además se les entregará una copia simple del Acta y en su caso, de los Anexos correspondientes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

Con fundamento en el Artículo 45, fracción III de la “Ley” la Notificación de Fallo se dará por escrito a cada uno de los participantes en Acto público, el día **viernes 06 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas.**

2.7. Firma del Contrato.

El Contrato a formalizarse como resultado de la Adjudicación en esta licitación, deberá realizarse **dentro de los diez días naturales siguientes** al Acto de Notificación del Fallo en un horario de 8:30 a 14:00 horas en la oficina de Abogado General de la “UACJ” ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

La vigencia del contrato será a de un año y será a partir 01 ENERO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS HASTA EL 01 DE ENERO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS.

Para la formalización del Contrato, el representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá presentar la siguiente documentación en la oficina del Abogado General de la “UACJ”.

Personas Morales:

- a) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en original y copia simple.
- b) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos en original y copia simple.
- c) Identificación oficial vigente en original y copia simple.
- d) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia simple.
- e) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses en original y copia simple.
- f) Comprobante de nacionalidad, presentando carta donde indique que bajo protesta de decir verdad que la compañía concursante es de nacionalidad mexicana y está constituida bajo las leyes mexicanas.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán presentarse con una vigencia NO mayor a 3 meses y no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, “LA CONVOCANTE” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

3. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante la presentación de proposiciones y el acto de apertura de propuestas de la licitación (dentro de cuatro folders)

La omisión de alguno de estos puntos afectará la solvencia de la proposición y será causa de desechamiento.

3.1. Adquisición de las Bases de licitación.

Los interesados deberán efectuar el pago NO reembolsable por las Bases de este concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", en la ventanilla de caja del edificio de Rectoría de la "UACJ".

Importante: en caso de que el licitante no presente el recibo de pago que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta, no se admitirá su participación.

3.2. Contenido del sobre de la propuesta técnica.

El sobre cerrado identificado con el No. 1 deberá contener la siguiente documentación, dividido en TRES carpetas, de la siguiente manera:

Carpeta 1:

1. Copia simple legible del recibo de pago de las Bases licitatorias que corresponda a la persona moral que suscriba la propuesta.
2. Formato de personalidad **(Anexo 3)**
3. Proposiciones conjuntas cuando aplique **(punto 3.6)**
4. Escrito de NO encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 42 de "a Ley" **(Anexo 4)**
5. Formato de no asistencia al Acto de junta de aclaraciones. El licitante invitado en caso de NO asistir al Acto de junta de aclaraciones deberá llenar y presentar este formato **(Anexo 5)**
6. Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones **(Anexo 6)**
7. Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato **(Anexo 7)**
8. Carta de aceptación de bases **(Anexo 10)**
9. Declaración de integridad **(Anexo 11)**
10. Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones **(Anexo 12)**
11. Declaración de precios fijos **(Anexo 13)**
12. Consentimiento de Seguro de Vida Grupo Institucional UACJ **(Anexo 14)**

Carpeta 2:

1. **Propuesta Técnica (Anexo Técnico No.1).**- *La propuesta técnica (por partida en la que participe) deberá presentarse conforme lo siguiente:*
 - Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras
 - Deberá apegarse a las especificaciones técnicas y cantidades de los bienes establecidos por partida que este cotizando y respetando los tiempo de garantía solicitadas en este Anexo, **sin indicar costo**
2. Escrito **donde especifique el procedimiento a seguir para reportar siniestros** en todos los casos **(punto 1.3)**
3. Escrito **de** que cuenta con servicio de atención telefónica disponible las 24 horas, los 365 días del año, para orientación y servicios a los asegurados en toda la República Mexicana **(punto 1.4)**

4. **Autorización por parte de la SHCP** del documento comprobatorio para realizar las operaciones objeto de esta licitación **(punto 1.6)**
5. Escrito detallando la **relación de sucursales a nivel nacional** de representación comercial y de ajustadores en el Estado de Chihuahua y principales oficinas en la República Mexicana, indicando domicilio completo y teléfonos **(punto 1.7)**
6. Escrito indicando sus estándares de servicio, los cuales no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del **Anexo 8** y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas **(punto 1.8)**
7. Escrito en el que enliste los **documentos necesarios para realizar el reclamo** indicando los documentos necesarios para realizar el reclamo, los cuales no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del **Anexo 9** y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas **(punto 1.9)**
8. **Currículum** del participante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, debidamente firmado **(punto 1.10)**

NOTA: El no entregarlos como se solicita cada uno y por separado es motivo para desechar su propuesta.

Es indispensable que considere lo siguiente:

- Los escritos son en formato libre, bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita, todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos: impresas en papel membretado firmados por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio. El no entregarlos como se solicita cada uno y por separado es motivo para desechar su propuesta.
- Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1 en papel membretado de su empresa deberá cumplir con todos los requisitos y respetar el mismo orden.

Carpeta 3

Integrar una copia simple legible de la siguiente documentación

1. Constancia del registro vigente año 2015 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del estado de Chihuahua
2. Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano año 2015 (*la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro*) de oficina matriz o en el estado de Chihuahua
3. Copia simple con sello y/o sello digital de recibido por la autoridad fiscal de la declaración de impuestos del ejercicio fiscal 2014 y pagos provisionales de enero a julio 2015 (Persona Moral).
4. Estados financieros del ejercicio fiscal 2014, firmados por el Representante Legal del participante y Contador Público Externo (Persona Moral).

3.3. Contenido del sobre de la propuesta económica.

El sobre cerrado de la propuesta económica identificado con el sobre número 2 deberá presentarse el mismo día que el sobre No. 1, el cual deberá contener los siguientes documentos

Carpeta 4:

1.- Oferta económica

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a lo siguiente:

a) Impresa en papel membretado, con firma en la última hoja del Representante legal mencionando el número, nombre del proceso licitatorio y con fecha del acto de apertura de propuestas, sin tachaduras ni enmendaduras.

b) Señalando el importe de la prima neta anual y gastos de expedición, así como el subtotal, desglosando el Impuesto al Valor Agregado (en caso de que aplique) y total por la partida en que participe, exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor. Asimismo, la propuesta económica deberá contener la siguiente información:

Partida	Grupo	Importe de Prima Neta ANUAL	Gastos de Expedición	Subtotal	IVA	Total	Total de la Partida (con número y letra)

c) Deberá ser clara y precisa

d) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y hasta el vencimiento del contrato el cual será por un año a partir de la firma del mismo. Salvo movimientos de altas o bajas solicitados por el convocante en cualquiera de las partidas, excepto la partida No.1 Grupo 1, Póliza de Seguro de Vida que es sin ajuste final.

2.- Escrito de No Considerar Comisiones.

Manifestación escrita bajo protesta de decir la verdad que NO consideran tanto en su propuesta como en las primas de seguro, cargo alguno por comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios.

** Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas.*

IMPORTANTE :

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ANEXOS Y EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MODIFICADAS O NEGOCIADAS.

3.4. Elaboración y entrega de las propuestas técnicas y económicas.

Se considerarán los siguientes puntos:

- Ser elaboradas en papel membretado del licitante; o bien, razón social impreso, en idioma español
- Los folletos (CONDICIONES GENERALES DE POLIZAS REGISTRADAS EN LA CNSF DE LOS RAMOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS OFERTADOS Y AGREGARE COMO PARTE DEL ANEXO TECNICO) de las pólizas podrán ser presentados en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando sean acompañados de una traducción simple al español
- Las propuestas técnicas y económicas no deben presentar tachaduras ni enmendaduras

- d) Ambas deberán ser firmadas en forma autógrafa por el Representante Legal
- e) El recibo de pago debe coincidir con el nombre de la persona moral que suscribe las Propuestas.
- f) Deben estar debidamente identificadas con el nombre y número de proceso licitatorio.

3.5. Evaluación de las propuestas.

Para evaluar los aspectos técnicos de las ofertas objeto de esta licitación se utilizarán los siguientes criterios:

- a) Que la propuesta técnica cumpla con TODOS los requisitos establecidos en estas Bases así como en sus Anexos.
- b) Que el Anexo Técnico No.1, contenga TODOS los renglones de la partida *que esté cotizando*, y que se presente firmado por el Representante Legal y con sello de la empresa en cada una de las páginas de este Anexo.
- c) Se evaluará exclusivamente al licitante que haya adquirido las Bases de este concurso en los tiempos establecidos, no se considerará información o currículum de los proveedores que no hayan adquirido las Bases de este concurso. En la evaluación de las propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.5.1. Criterios para evaluar los aspectos económicos de las propuestas objeto de esta licitación.

Por igualdad de circunstancias, se considerarán los precios establecidos en el **Subtotal** por partida, **antes** del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

3.5.2. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del Contrato.

- a) Los bienes objeto de esta licitación serán adjudicados *por partida* al proveedor que presente la propuesta solvente, para lo cual “La Convocante” verificará que las propuestas cumplan como mínimo los requisitos indicados en estas Bases y sus Anexos analizando las Propositiones Técnicas y Económicas admitidas y emitiendo un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para otorgar el Fallo, adjudicándose el Contrato o pedido al proveedor cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “La Convocante” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) Si dos o más proposiciones son solventes por satisfacer las partidas establecidas por “La Convocante”, se analizarán comparativamente para adjudicar a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- c) Si al considerar comparativamente los precios ofertados por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.

3.6. Propositiones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la Propuesta y en el Contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la Propuesta deberá ser firmada por el Representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas.

Además, deberán anexar el Convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo Bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la propuesta técnica.

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no, y el cargo que desempeñe en la misma, así como, las que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación.

3.7 Carta de aceptación de bases

Carta en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, de aceptación donde manifieste la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases **(Anexo 10)**.

3.8 Declaración de integridad

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 11)**.

3.9 Declaración de precios fijos.

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de su empresa, en el que manifieste que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación. **(Anexo 13)**.

4. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación.

Serán considerados únicamente el(los) licitante(s) y las propuestas que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en las Bases y Anexos de este proceso licitatorio.

Sólo serán consideradas aquellas propuestas que cubran con el cien por ciento de la demanda requerida en términos del Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

La "UACJ":

- A. Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes Bases y sus Anexos.
- B. Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el **Anexo Técnico (No. 1)** de estas Bases.
- C. Verificará que las Propuestas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes solicitados en el Anexo Técnico (No. 1) y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la "UACJ" Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de los bienes y/o programa de entrega.
- D. Verificará que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la "UACJ" podrá desecharla por estimarla insolvente.
- E. Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas **por partida**, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa. Por igualdad de condiciones para la adjudicación correspondiente, se considerará el precio antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- F. Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
- G. Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el (los) Contrato(s) a las personas físicas o morales que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la "UACJ" y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- H. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases y en el Anexo Técnico No. 1 adjudicará el pedido a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
- I. El criterio de adjudicación será por partida completa.

5. Condiciones de pago.

Para cada una de las partidas, La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez **no otorgará ninguna clase de anticipo.**

El pago se realizará dentro de los **20 días naturales posteriores** a la presentación de la **factura original que ampare la entrega TOTAL** de los bienes y servicios contratados, previa revisión y validación por escrito y a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el pago se efectuará en moneda nacional.

Las primas de todas las partidas son cubiertas al 100 % con recursos propios de la contratante.

Los pagos se realizarán de forma SEMESTRAL EN TODAS LAS PARTIDAS.

6.- Datos de facturación.

El proveedor que resulte adjudicado, deberá considerar los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Domicilio	Av. Plutarco Elías Calles No. 1210
Colonia	Foviste Chamizal
Ciudad	Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Código Postal	32310
R.F.C.	UAC 731101JT5

IMPORTANTE: Además, deberá hacer referencia al proceso licitatorio correspondiente: *UACJ-LIE-010-2015-005 Contratación de Seguros Segunda Convocatoria.*

Asimismo el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar con descripción y cantidad, en el caso de servicios deberá especificar el nombre del servicio
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio y a la partida.

7. Vigencia de precios.

Los precios deberán ser fijos desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta el cumplimiento de la vigencia del contrato.

8. Impuestos y derechos.

“La Convocante” únicamente aceptará cubrir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que deberá presentarse desglosado en la (s) propuesta (s) económica (s) y factura (s) correspondiente (s).

9. Propuestas desechadas.

“La Convocante” desechará las propuestas de los proveedores participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las Bases y sus Anexos y lo acordado en el Acto de junta de aclaraciones
- b) Si presentan sus propuestas técnicas y económicas incompletas
- c) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro(s) proveedor(es) invitados para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores participantes
- d) Cualquier condicionante que se establezca en su propuesta técnica o económica
- e) Si no se presentan en el idioma español
- f) Si se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 42 de la “Ley”
- g) En caso de que el licitante no presente el recibo de pago que corresponda a la persona moral que suscriba la propuesta, no se admitirá su participación.
- h) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.

“EL PROVEEDOR” que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del **Artículo 60 de la Ley de la materia.**

10. Declaración de licitación desierta.

“El Comité”, declarará desierta la presente licitación cuando en el Acto de apertura de propuestas, no se cuente con al menos una propuesta solvente, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto correspondiente o cuando ningún interesado haya comprado Bases en el tiempo marcado para adquirirlas.

11. Suspensión o cancelación de la licitación.

11.1 Suspensión de la licitación.

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría General de la UACJ así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.2 Cancelación de la licitación.

Se procederá a la cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

12. Inconformidades y recursos.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de “La Ley”.

Lo no previsto en las presentes Bases para la licitación, será resuelto por “El Comité” de conformidad con “La Ley”.

Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,

A los diecisiete días del mes de octubre de 2015.

Atentamente:

**Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
Presidente del Comité**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-10-2015-005
ANEXO TÉCNICO No. 1

PARTIDA 1

En la partida 1, grupos 1 y 2, representan una sola propuesta como seguros de personas, vida y accidentes personales.

Grupo No. 1. Póliza de Seguros, Vida Grupo

(Personal administrativo, manuales, guardias de seguridad, pensionados del fideicomiso, personal de confianza, jubilados administrativos y personal docente).

La suma asegurada se determina en base al salario mínimo vigente del Distrito Federal del año 2015, tomando como base el salario mínimo del año 2016 y un incremento estimado del 5% para 2015 para efecto del cálculo de la propuesta económica.

Se anexa A LAS PRESENTES BASES ARCHIVO ELECTRONICO CON el listado de asegurados titulares con número de empleado, edad y sexo en todos los grupos.

Póliza de Seguro, Vida Grupo

Personal administrativo, manuales, guardias de seguridad, pensionados y jubilados del fideicomiso y personal de confianza y pensionados administrativos.

SUB GRUPO 1

POLIZA DE SEGURO VIDA GRUPO		
Seguro de Vida 2016		
Sub Grupo I Personal Administrativo, Manuales, Guardias de Seguridad, Personal de Confianza, Personal de Orquesta, Pensionados Administrativos		
Código		Personas
1004		1065
1005		439
1017		85
Personal de Orquesta		6
Total		1595
Asegurado	Cobertura	Suma Asegurada Días SMVDF
Titular	Fallecimiento por cualquier causa	3224
	Gastos Funerarios	719
Cónyuge	Gastos Funerarios	548
Hijos	Gastos Funerarios	440
Padres	Gastos Funerarios	308
Se están considerando para este ejercicio la inclusión de hasta 10 Jubilados Administrativos o Cónyuges de Jubilados Administrativos con la siguiente base:		
Jubilado	Gastos Funerarios	616
Cónyuge	Gastos Funerarios	308

Sub Grupo II Personal Académico, Funcionarios		
Código	Personas	
1001	146	
1002	719	
1006	53	
1016	8	
Total		926
Asegurado	Cobertura	Suma Asegurada Días SMVDF
Titular	Fallecimiento por cualquier causa	5195
	Gastos Funerarios	884
Cónyuge	Gastos Funerarios	761
Hijos	Gastos Funerarios	440
Padres	Gastos Funerarios	308
Sub Grupo III Pensionados del Fideicomiso		
Código	Personas	
Pensionados de Fideicomiso	206	
Total		206
Asegurado	Cobertura	Suma Asegurada Días SMVDF
Titular	Fallecimiento por cualquier causa	5195
	Gastos Funerarios	884
Cónyuge	Gastos Funerarios	761
Hijos	Gastos Funerarios	440
Se debe considerar en la Propuesta Económica de esta Partida la Cotización de:		
2,727	Titulares	
400	Padres (sin límite de edad)	
500	Hijos (primer día de nacido a 25 años de edad)	
500	Cónyuges	

***(Salario Mínimo Diario Mensual Vigente del Distrito Federal)**

Se debe considerar en la propuesta económica de esta **Partida No. 1 Grupo No. 1**, la cotización de **2,727** titulares, 500 cónyuges, 500 hijos, 400 padres sin límite de edad.

Número de participantes

2,727 titulares

Edad de aceptación

15 años mínimos para titulares en cualquier grupo que aplique.

Nota: Para hijos de los asegurados titulares quedan amparados desde el primer día de nacidos hasta los 25 años, el cónyuge y los padres del titular sin límite de edad.

Sistema de administración

Auto administrado

Suma asegurada máximo sin requisitos (según Reglamento del seguro de grupo)

Experiencia propia

Dividendos

80% de la prima neta pagada otorgado después del término de la vigencia 01 de enero 2016 al 01 de enero 2017 a los treinta días del término de la misma y una vez confirmado que ya no se tienen siniestros pendientes de pago y en su caso serán considerados para descontarse de dicho dividendo. Aplicable de acuerdo a las disposiciones legales del reglamento del seguro de vida grupo vigente.

Cobertura

Muerte
Seguro de vida

Siniestros

La compañía de seguros adjudicada se hará responsable de la administración del pago de siniestros y presentará un reporte semestral en relación a los siniestros liquidados.

Se anexa siniestralidad de los últimos 5 años, representada al 100 % en los rangos que en cada caso se reporta.

Documentos

El licitante participante deberá incluir dentro de su propuesta el Anexo 9 donde indica los documentos mínimos indispensables para dar trámite a la reclamación en base específica de las coberturas contratadas.

NOTA: De los empleados contratados que por razón institucional de la convocante no es registrada su alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se deberá aceptar la constancia expedida por la Subdirección de Recursos Humanos. De igual forma para los jubilados que por alguna razón no cuenten con el comprobante de su fecha de jubilación el licitante adjudicado deberá aceptar la constancia expedida por la Subdirección de Recursos Humanos.

Designación de Beneficiarios de Asegurados

Se deberá respetar el formato de designación de beneficiarios que se tiene vigente en la actualidad (Seguros Banorte Generali y/o Inbursa) mismo que está en poder de la "UACJ", o en su caso cualquier otro formato anterior que el asegurado haya firmado y que se tenga presente como el único documento de designación de beneficiarios, **NO IMPORTANDO QUE EN EL MISMO CERTIFICADO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE MANIFIESTE TERMINO DE VIGENCIA,** esto en caso de no existir el de la última compañía adjudicada en donde se tenga la cobertura contratada,

Considerar la integración de un **CONSENTIMIENTO DE SEGURO DE VIDA GRUPO INSTITUCIONAL DE LA CONTRATANTE,** según **Anexo 14** a quedar como el documento oficial de la UACJ para designación de beneficiarios. **La convocante certificara que dicha designación es la última que elaboró el asegurado.**

Historial de Defunciones					
	2010	2011	2012	2013	2014
Titular	9	12	1	5	17
Cónyuge	3	5	5	11	1
Hijos	0	0	0	1	1
Padres	54	52	56	56	56
Jubilado Administrativo	0	0	1	6	2
Total	66	69	63	79	77
	\$	\$	\$	\$	\$
Monto	3,372,904.80	4,882,328.89	1,657,230.04	3,674,223.36	7,512,312.08
	2010	2011	2012	2013	2014
Natural	63	67	63	77	77
Accidental	3	2	0	2	0
Total	66	69	63	79	77

Grupo No. 2 / Póliza de seguros, accidente personal, colectivos y escolares anual colectivo.

Centro Acuático (alberca, pozo de clavados, gimnasio, gimnasio para la salud y de alto rendimiento). Estadio Olímpico Benito Juárez e Instalaciones Deportivas de Ciudad Universitaria.

Número de participantes: 2,200

Edades de aceptación: 2 años mínimos sin máximo de edad

- Muerte accidental	\$75,000.00
- Perdidas orgánicas Escala "B"	\$75,000.00
- Reembolso gastos médicos	\$37,500.00
- Deducible para reembolso de gastos médicos	\$ 300.00

Unidad Deportiva Universitaria (campo de atletismo, campos de fútbol, canchas de fútbol rápido, canchas de volibol playero, canchas de tenis, área ciclista, campo de tiro con arco. (Escuelas deportivas para niños) y Escuela Fundación Colabora

Número de participantes: **240**

Edades de Aceptación: **4** Mínimo a 18 Máximo

- Quedando abierto para que en el momento de mayor número de inscripciones hagamos la solicitud de incrementar el número de participantes asegurados hasta el término de vigencia de este contrato.

- Muerte accidental	\$75,000.00
- Perdidas orgánicas Escala "B"	\$75,000.00
- Reembolso gastos médicos	\$37,500.00

- Deducible para reembolso de gastos médicos \$ 300.00

Actividades Deportivas EQUIPOS REPRESENTATIVOS INSTITUCIONALES.

Número de participantes: 700

Edades de Aceptación: 12 mínimo a 70 máximo

	1er. Opción
- Muerte accidental:	\$75,000.00
- Pérdidas orgánicas escala "B":	\$75,000.00
- Reembolso gastos médicos:	\$37,500.00
- Deducible para reembolso de gastos médicos:	\$ 300.00

Nota: El número de participantes se conforma con la totalidad de los deportistas **en todas las disciplinas deportivas** universitarios de equipos representativos en competencias locales y foráneas dentro de la República Mexicana, e incluye a los equipos de futbol soccer INDIOS, (Jugadores y Cuerpo Técnico), Grupos de Estudio en Congresos y Exposiciones, Movilidad Estudiantil, Sinfónica Universitaria y Grupos de Teatro Experimentales.

En los diferentes grupos, la cobertura de muerte accidental para menores de 12 años se sustituye como gastos funerarios hasta el monto comprobado de gastos sin exceder el monto de la suma asegurada de la cobertura de Muerte Accidental.

En los diferentes grupos la cobertura opera en su estadía en dichas instalaciones y durante los eventos organizados por la convocante y las 24 horas en viajes autorizados por la convocante.

- Que el servicio médico lo otorgue la UACJ y se aplique el costo usual y acostumbrado.
- Que se utilicen los servicios médicos hospitalarios subrogados con los que cuenta la UACJ para aprovechamiento de los costos.

La aseguradora no se hará responsable por los accidentes causados por personal de la UACJ y/o cualquier personal contratado por la misma.

La protección que se otorga es exclusivamente para los asegurados que se encuentren en el Centro Acuático (alberca, pozo de clavados, gimnasio), Unidad Deportiva Universitaria (campo de atletismo, campos de fútbol, canchas de fútbol rápido, canchas de tenis, área ciclista, campo de tiro con arco), con un máximo de 2 horas diarias, así mismo se ampara a los alumnos por un periodo de 30 días (las 24 horas) cuando tengan que participar en competencias fuera del Campus Universitario y durante el viaje redondo.

La forma de tramitar los siniestros será vía reembolso por conducto de la UACJ, en el área que corresponda.

Tiempo para presentar una reclamación, de acuerdo a lo que establece la ley y el reglamento de seguros y las condiciones generales del seguro de accidentes personales.

NOTA: El seguro es para todas las personas que cuenten con registro de inscripción y se presentara con los documentos de la reclamación.

El servicio que se otorgue con el seguro estará cubierto como mínimo por el Centro Médico de Especialidades y Poliplaza Medica, sin ser limitativo el servicio a estos dos hospitales.

NOTA: Este seguro opera bajo las bases del contrato del seguro de accidentes personales y las condiciones especiales que se solicitan en la presente licitación.

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2015-005
Contratación de Seguros

Anexo 2
Formato de aclaración de dudas

Por medio del presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Aclaración de las siguientes dudas sobre la

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2015-005
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria

<i>PREGUNTAS</i>	<i>RESPUESTAS</i>

Atentamente:

NOMBRE DEL RESPRESENTANTE

CARGO EN LA EMPRESA

F I R M A

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

**Instrucciones para completar el formato de aclaración de dudas a las bases
licitatorias**

NOTA IMPORTANTE: Este formato deberá enviarse en forma electrónica a las siguientes cuentas leticia.rivera@uacj.mx y licitación@uacj.mx **a más tardar el martes 27 de octubre de 2015 a las 12:00 horas**, la celebración del acto de la junta de aclaraciones será **el día miércoles 28 de octubre de 2015 a las 12:00 horas en sala de juntas Riwi** ubicada en Rectoría de la UACJ con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

De carácter Administrativo:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter administrativo, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

De carácter Técnico:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter técnico, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s) dé respuesta(s) a la misma(s).

De carácter Legal:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter legal, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

Nombre del representante, cargo y firma:

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2015-005
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**

**Anexo 3
Formato de Personalidad**

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales), conforme lo estipula el artículo 35 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal en esta Ciudad: **EL QUE TENGA LEGALMENTE ESTABLECIDO DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA**

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa

Teléfonos:

Fax:

No. de Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:

Persona física:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s)

Persona Moral (Nombre de la empresa):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número

Fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

A t e n t a m e n t e :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO EN LA EMPRESA

F I R M A

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-010-2015-005
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**

**Anexo 4
Para personas morales**

**H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Presente.-**

Para efectos de presentar sus Propuestas y en su caso poder celebrar Contrato respectivo con esta Dependencia, con relación a la **Licitación Pública Estatal UACJ-LIE-10-2015-005**, correspondiente a la **Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad de no encontrarme en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

A t e n t a m e n t e:

**El proveedor
Nombre de la empresa**

Sr. _____
Representante legal autorizado

Nota: Se debe utilizar hoja membretada de la empresa.

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2015-005
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria

Anexo 5
Formato de NO ASISTENCIA al Acto de junta de aclaraciones

H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Presente.-

El suscrito en mi carácter de representante legal de la empresa participante en el proceso de **Licitación Pública Estatal**, identificado con el número **UACJ-LIE-10-2015-005** correspondiente a la **Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**, para los efectos legales y administrativos correspondientes, hago de su conocimiento, que se ha tomado la decisión de **NO comparecer al Acto de junta de aclaraciones**. Y acepto que cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, de carácter Federal, complementaria de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública el Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Nombre completo, firma y cargo

Nota: Se debe utilizar hoja membretada de la empresa.

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2015-005
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria

Anexo 6
Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

_____ a _____ de _____ de 2015

H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Presente.-

Con relación a la **Licitación Pública Estatal, UACJ-LIE-10-2015-005** correspondiente a la **Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**, manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
Número exterior e interior:
Colonia: Código Postal:
Población:.....
Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa:
Teléfonos:.....
Correo electrónico.....
Fax.....
Página web.....

A t e n t a m e n t e:

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2015-005
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria

Anexo 7
Declaración de conocimiento del modelo de contrato

_____ a _____ de _____ de 2015

H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Presente.-

Con relación a la **Licitación Pública Estatal, UACJ-LIE-10-2015-005** correspondiente a la **Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**, manifestamos que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Atentamente:

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

CONTRATO NUM. XXXXXX

CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGUROS, QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA XXXXXXXXXXXX, POR CONDUCTO DEL XXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su representante.-

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto No. 857/2012 VII P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 03 de octubre del 2012, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.-Que sus fines son:

- I).- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.
- II).- Promover en sus componentes una formación integral.
- III).- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del Estado y de los Municipios.
- IV).- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.
- V).- Gestionar y allegarse de recursos para su sostenimiento y desarrollo, determinando para ello las cuotas, derechos y participaciones por los servicios que preste.

Para la consecución de sus fines, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez podrá celebrar toda clase de actos jurídicos.

TERCERA.- Que la personalidad del Maestro René Javier Soto Cavazos, se acredita con el Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, protocolizado mediante la Escritura Pública No. 7,959, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público No.14, en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, de fecha 31 de octubre de 2012, en Ciudad Juárez, Chihuahua. **Anexo uno**

CUARTA.- Que con fecha **XXXXXXXX**, el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, mediante proceso de **XXXXXX**, tuvieron a bien autorizar la suscripción del presente instrumento a favor la persona moral denominada **XXXXXXXX**, para efecto de la Contratación de Seguros, respecto a la **PARTIDA XXXXXXXXXXXXXXXX** lo anterior con fundamento en el artículo 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y obra pública del Estado de Chihuahua, cuya acta de fallo se agrega al presente contrato como **anexo dos**, y cuya notificación de fallo se encuentra contenida en el acta respectiva.

QUINTA.- Que la celebración del presente contrato referente a la **Contratación de Seguros**, se realizará con Recursos Propios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

SEXTA.- Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, es el edificio de Rectoría ubicado en la Avenida Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.- Declara la empresa "XXXXXXXXXX por conducto de su representante:

PRIMERA.- XXXXXXXXXXXX Anexo tres.

SEGUNDA.- Que el objeto social es: XXXXXXXXXXXXX

CUARTA.- XXXXXXXXXXXX

QUINTA.- XXXXXXXXXXXXX

SEXTA.- Bajo protesta de decir verdad que cuenta con la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para ofrecer los servicios estipulados en este contrato.

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS** que realiza la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, respecto a la **PARTIDA XXXXXXXXXXXXX**, conforme la Propuesta Técnica y Económica presentadas por la persona moral denominada **XXXXXXXXXXXX**, en el **Proceso XXXXXXXXXXXX**

TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LA EMPRESA".- Todas las pólizas de seguro que son objeto de este contrato tendrán una vigencia de un año, contado a partir del día **XXXXXXX**, hasta el **XXXXXXX**.

"LA EMPRESA" prestara el servicio durante dicho termino, conforme a las obligaciones contraídas en las propuestas tanto técnica como económica, presentadas por ella, así como las se establezcan a su cargo o deriven del presente contrato y de las demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

CUARTA.- DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.- El monto total por la partida mencionadas en la cláusula segunda de este contrato, asciende a la cantidad de **\$XXXXXXXX pesos (XXXXXXXX PESOS XXXX M.N.) más el I.V.A.** (Impuesto al Valor Agregado) correspondiente. Así mismo el precio de las pólizas de los seguros será fijo e inmodificable hasta el término del contrato respectivo.

Los precios y condiciones se otorgan conforme a las propuestas presentadas por **"LA EMPRESA"**, los que no podrán ser modificadas de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de modificación de los mismos, esta será mediante acuerdo de los representantes legales de las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.- **"LA UNIVERSIDAD"** liquidará a **"LA EMPRESA"** la suma mencionada en la cláusula precedente, **dentro de los xxx (xxxxx) días naturales posteriores** a la presentación de la factura original que ampare la entrega total de las pólizas de seguros y servicio contratado, ante el departamento de Licitaciones de la Universidad, ubicada en el edificio de Rectoría, en el domicilio en la Avenida Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, pago que se efectuaran en moneda nacional.

SEXTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS OBJETO DE ESTE CONTRATO.- XXXXXXXXXXXXX, entregará las pólizas de seguros que se adquieren por medio del presente contrato, en las condiciones previstas en el mismo, en las oficinas de la Dirección General de Servicios administrativos en el edificio de Rectoría, domicilio en la Avenida Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310 en Ciudad Juárez, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega deberá ser como máximo **10 (DIEZ) días naturales**, contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Notificación del Fallo.

SÉPTIMA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- Independientemente de la rescisión que pudiera aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas, las partes podrá interponer las querellas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente, de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor y otras leyes aplicables. Así mismo será responsabilidad exclusiva de “XXXXXXXXXXXXXXXXXX”, responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligado a liberar a “**LA UNIVERSIDAD**”, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.- En caso de incumplimiento del contrato o atraso por parte de “XXXXXXXXXXXXXXXXXX”, “**LA UNIVERSIDAD**” podrá aplicar penalidades en los términos del Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, o bien optar por la rescisión prevista por la misma Ley en sus artículos 41º y 147º.

NOVENA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- *El presente contrato podrá terminar:*

- I.- Por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas.
- II.- Por revocación, cancelación o cualquier otra causa que deje sin efecto el presente contrato.
- III.- Por falta de pago de “**LA UNIVERSIDAD**” a “**LA EMPRESA**” dentro del plazo contenido en la propuesta presentada.
- IV.- Porque “**LA UNIVERSIDAD**” ceda o traspase los derechos del presente contrato.
- V.- Por las demás causas de la terminación que señalen las leyes de la materia.

DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL.- El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuere condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiera dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución conciliatoria de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Las partes acuerdan que los subtítulos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para efectos de identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA JURISDICCIÓN.- *Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales Administrativo competentes, en el Estado de Chihuahua, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón del territorio, cuantía, materia, grado o sus domicilios presentes o futuros.*

L E Í D O que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los **XXXXXXX** días del mes de **XXXXXXX** de **2015**.

“POR LA UNIVERSIDAD”

MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS
APODERADO LEGAL

“POR LA EMPRESA”

C. XXXXXXXXXXXXXXXX
APODERADO LEGAL DE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2015-005
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria

Anexo 8
Formato de estándares de servicio

Concepto	Tiempo de Respuesta En días hábiles.
Cotización Normal	3 días
Cotización si se requiere reaseguro	15 días
Emisión de póliza para daños y beneficios	10 días
Cartas cobertura	1 días
Reexpedición de pólizas con errores	7 días
Duplicado de Pólizas	2 días
Entrega de notas de crédito	3 días
Reporte semestral de siniestros por póliza	Dentro de los 10 días siguientes de cada mes
Entrega de cheque de indemnización	10 días a partir de la firma y entrega de documentos
Conciliación de estados de cuenta	Semestral
Reporte de conciliación de pago de primas	10 primeros días de cada periodo
Reembolso por cancelación de pólizas	5 días

Atentamente:

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2015-005
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria

Anexo 9
Formato de documentos estándar para realizar alguna reclamación en vida grupo
Partida 1 Grupo 1.

TITULARES

HEMOS DE AGRADECER SE SIRVA ATENDER LAS SIGUIENTES INDICACIONES PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OFRECERLE UN SERVICIO OPORTUNO Y EFICAZ EN CASO DE REQUERIRSE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA EN SU PÓLIZA DE SEGURO.

FAVOR DE NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, YA QUE NO SE LE DARÁ TRAMITE.

NOTA: SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

1.- VIDA GRUPO y GASTOS FUNERARIOS (DE MARCHA) TITULARES.

- 1.- ACTA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO, **CREDENCIAL PARA VOTAR (IFE), PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL.** EN CASO DE QUE NO SE HUBIERE COMPROBADO LA EDAD EN VIDA DEL ASEGURADO.
- 3.- CERTIFICADO ORIGINAL EN DONDE DESIGNA LOS BENEFICIARIOS DE ESTE SEGURO
- 4.- ULTIMO RECIBO DE NOMINA
- 5.- CARTA RECLAMACIÓN DE LA "UACJ"

2.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS BENEFICIARIOS.

- 1.- PARA MAYORES DE EDAD: ACTA(S) DE NACIMIENTO, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, EN CASO DE SER MENORES DE EDAD SOLICITAR ACTA(S) DE NACIMIENTO O PASAPORTE.
- 2.- EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ALGUNO DE LOS BENEFICIARIOS, ACTA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.
- 3.- EN CASO DE QUE NO CONCUERDEN EL NOMBRE O APELLIDOS, SE ENVIARA INFORMACIÓN TESTIMONIAL ANTE UN C. JUEZ DE LO CIVIL O FAMILIAR, NOTARIO PUBLICO O CORREDOR PÚBLICO.
- 4.- AVERIGUACIONES PREVIAS DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO COMPLETAS, QUE CONTENGAN POR LO MENOS NARRACIÓN DE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER Y RESULTADO DE LA AUTOPSIA O NECROPSIA, CUANDO EL SINIESTRO HAYA OCURRIDO A CONSECUENCIA DE HOMICIDIO, SUICIDIO O CUALQUIER OTRA CAUSA NO DEFINIDA COMO MUERTE NATURAL.
- 5.- EN CASO DE NO EXISTIR DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, LA SUCESIÓN DE HEREDEROS LEGALES, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DE LO FAMILIAR.
- 6.- REQUISITAR EN SU TOTALIDAD LOS SIGUIENTES FORMATOS:
 - DECLARACIÓN(ES) DE BENEFICIARIO(S), FORMA (según la compañía que tenga el contrato)
- 7.- EN CASO DE PÓLIZAS DE GRUPO Y COLECTIVO, BAJO EL SISTEMA DE AUTOADMINISTRACIÓN ENVIAR CONSENTIMIENTO CON DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.
- 8.- CARTA RECLAMACIÓN DE LA "UACJ"
- 9.- FACTURA ORIGINAL O COPIA y/o DOCUMENTO QUE INDIQUE LOS GASTOS FUNERARIOS.
- 10.- SE SUSTITUYE INFORME MÉDICO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS POR LA ACTA DE DEFUNCIÓN Y EL CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN EN ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDADES COMPETENTES.

II. GASTOS FUNERARIOS PARA EL TITULAR EN ADICIÓN A LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS,
CUANDO NO SEA EL MISMO BENEFICIARIO RECLAMANTE.

- 1.- COPIA DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA RELACIÓN FAMILIAR CON EL ASEGURADO : PUDIENDO SER ACTA DE MATRIMONIO, O EN SU CASO EL ACTA DE NACIMIENTO (NO REPETIR COPIA).
- 2.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMO CREDENCIAL DEL IFE, PASAPORTE MEXICANO, CARTILLA MILITAR, O CEDULA PROFESIONAL.
- 3.- ACTA NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO,

- 4.- CARTA RECLAMACIÓN DE LA "UACJ"
5.- FACTURA ORIGINAL O COPIA y/o DOCUMENTO QUE INDIQUE LOS GASTOS FUNERARIOS.

NOTA: UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UACJ, CABE LA POSIBILIDAD DE QUE SEAN REQUERIDO ALGÚN OTRO DOCUMENTO PARA HACER VALIDO EL REEMBOLSO POR GASTOS FUNERARIOS.

EN CASO DE FALTAR ALGUN DOCUMENTO, SE COMUNICARA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA QUE NOS INDIQUE Y AUTORIZA CON QUE OTRO DOCUMENTO SE PUEDE SUSITUIR LA FALTA DE ESTE. CON EL UNICO FIN DE NO DETENER EL PAGO QUE SE REALIZA COMO AYUDA PARA GASTOS DE MARCHA DEL FAMILIAR FALLECIDO.

DEPENDIENTES

HEMOS DE AGRADECER SE SIRVA ATENDER LAS SIGUIENTES INDICACIONES PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OFRECERLE UN SERVICIO OPORTUNO Y EFICAZ EN CASO DE REQUERIRSE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA EN SU PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA UACJ, A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA MISMA Y SUS DEPENDIENTES.

FAVOR DE NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, YA QUE NO SE LE DARÁ TRAMITE.

NOTA: SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

1.- VIDA GRUPO, GASTOS FUNERARIOS (DE MARCHA) FAMILIARES DEPENDIENTES

DEL FAMILIAR FALLECIDO

- 1.- ACTA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO.
- 3.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMO CREDENCIAL DEL IFE, PASAPORTE MEXICANO, CARTILLA MILITAR, O CEDULA PROFESIONAL.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL BENEFICIARIO, EN ESTE CASO DEL TRABAJADOR O A QUIEN EL MISMO TRABAJADOR DESIGNE POR ESCRITO QUE SE REALICE EL PAGO. (SOLO MAYORES DE EDAD)

- 4.- COPIA DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA RELACIÓN FAMILIAR CON EL ASEGURADO : PUDIENDO SER ACTA DE DE MATRIMONIO, O EN SU CASO EL ACTA DE NACIMIENTO SOLICITADA EN EL PUNTO 2 (NO REPETIR COPIA).
- 5.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMO CREDENCIAL DEL IFE, PASAPORTE MEXICANO, CARTILLA MILITAR, O CEDULA PROFESIONAL.
- 6.- ACTA NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO
- 7.- CARTA RECLAMACIÓN DE LA "UACJ"
- 8.- AVERIGUACIONES PREVIAS DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO COMPLETAS, QUE CONTENGAN POR LO MENOS NARRACIÓN DE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER Y RESULTADO DE LA AUTOPSIA O NECROPSIA, CUANDO EL SINIESTRO HAYA OCURRIDO A CONSECUENCIA DE HOMICIDIO, SUICIDIO O CUALQUIER OTRA CAUSA NO DEFINIDA COMO MUERTE NATURAL.
- 8.- FACTURA ORIGINAL O COPIA y/o DOCUMENTO QUE INDIQUE LOS GASTOS FUNERARIOS.
- 9.- REQUISITAR EN SU TOTALIDAD LOS SIGUIENTES FORMATOS:
 - DECLARACIÓN(ES) DE BENEFICIARIO(S), FORMA (según la compañía que tenga el contrato)
- 10.- ULTIMO RECIBO DE NOMINA DEL EMPLEADO

NOTA: UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UACJ, CABE LA POSIBILIDAD DE QUE SEAN REQUERIDO ALGÚN OTRO DOCUMENTO PARA HACER VALIDO EL REEMBOLSO POR GASTOS FUNERARIOS.

EN CASO DE FALTAR ALGUN DOCUMENTO, SE COMUNICARA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA QUE NOS INDIQUE Y AUTORIZA CON QUE OTRO DOCUMENTO SE PUEDE SUSITUIR LA FALTA DE ESTE. CON EL UNICO FIN DE NO DETENER EL PAGO QUE SE REALIZA COMO AYUDA PARA GASTOS DE MARCHA DEL FAMILIAR FALLECIDO.

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2015-005
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**

ANEXO 10

Carta de aceptación de Bases

(membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310**

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-10-2015-005**, para la **Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

Aceptamos que cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, de carácter Federal, complementaria de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública el Estado de Chihuahua

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2015-005
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**

**ANEXO 11
Declaración de integridad**

(membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310**

Nombre del representante legal, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosos con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-10-2015-005**, para la **Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2015-005
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria

ANEXO 12

Escrito compromiso de no ceder obligaciones

(membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310**

Nombre del representante legal, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada, _____.

En referencia al proceso licitatorio público estatal **UACJ-LIE-10-2015-005**, para la **Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**, declaro bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontrataré ni cederé parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación con otras personas morales o físicas.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-10-2015-005
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**

**ANEXO 13
Declaración de precios fijos**

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUÁREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310, A.P. 1594-D**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-10-2015-005** para la **Contratación de Seguros Segunda Convocatoria**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

Formato de revisión para documentos para el proveedor			
UACJ-LIE-10-2015-005			
Contratación de Seguros Segunda Convocatoria			
PROPUESTA TÉCNICA			
No.	Tipo	Carpeta 1	Verifique
1		Copia simple del recibo de pago de las Bases Licitatorias * Debe corresponder a la persona moral que suscriba la propuesta	
2	Anexo 3	Formato de Personalidad	
3		Proposiciones conjuntas, cuando aplique (punto 3.6)	
4	Anexo 4	Escrito de NO encontrarse en los supuestos del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua	
5	Anexo 5	Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones (sólo en caso de no haber asistido a la misma)	
6	Anexo 6	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones	
7	Anexo 7	Declaración del conocimiento del Modelo de Contrato	
8	Anexo 10	Carta de aceptación de bases	
9	Anexo 11	Declaración de integridad	
10	Anexo 12	Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones	
11	Anexo 13	Declaración de precios fijos	
12	Anexo 14	Consentimiento de Seguro de Vida Grupo Institucional UACJ	
	Tipo	Carpeta 2	Verifique
1	Anexo Técnico (1)	Propuesta Técnica (Anexo Técnico No. 1)	
2		Procedimiento para reportar siniestros donde este indicando el procedimiento a seguir para reportar un siniestro en todos los casos (punto 1.3)	
3		Servicio de atención las 24, que cuente con atención telefónica disponible las 24 horas, los 365 días del año, para orientación y servicios a los asegurados en toda la República Mexicana (punto 1.4)	
4		Autorización por parte de la SHCP del documento comprobatorio para realizar las operaciones objeto de esta licitación (punto 1.6)	
5		Relación de sucursales a nivel nacional de representación comercial y de ajustadores en el Estado de Chihuahua, además de las oficinas en la República Mexicana (punto 1.7)	
6		Estándares en el servicio los cuales no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del anexo 8 y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas (punto 1.8)	
7		Documentos necesarios para el reclamo Escrito bajo protesta de decir verdad donde enliste los documentos mínimos indispensables para tramitar el reclamo de un siniestro en base específica de las coberturas contratadas (Anexo 9)	
8		Currículum del participante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, debidamente firmado (punto 1.10)	
	Tipo	Carpeta 3	Verifique
1		Constancia del registro vigente año 2015 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del estado de Chihuahua	
2		Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano año 2015 <i>(la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro)</i>	
3		Copia simple con sello y/o sello digital de recibido por la autoridad fiscal de la declaración de impuestos del ejercicio fiscal 2014 y pagos provisionales de enero a julio 2015 (Persona Moral) .	
4		Estados financieros del ejercicio fiscal 2014, firmados por el Representante Legal del participante y Contador Público Externo (Persona Moral) .	
PROPUESTA ECONÓMICA			
Doc.	TIPO	Carpeta 4	*Verifique
1		Oferta Económica	